



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 952

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se da por enterada del contenido del oficio número SSP/DGAJ/DATMDSP/2167-F19/20 a través del cual se remite la minuta número 330 que contiene la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, México.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese al Honorable Congreso del Estado de Michoacán sobre el contenido del Acuerdo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 952

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 30 de septiembre de 2020.



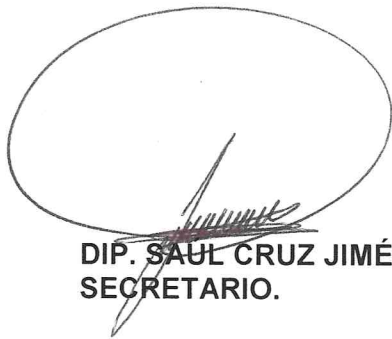
DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.



DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA.



DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA.



DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.